

Acta N° 09/2018

Resolución
N° 090/2018

Las Piedras, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por concepto de actuación en los tablados Municipales.

CONSIDERANDO:

I) Que las actuaciones fueron realizadas en los distintos Barrios de la Ciudad de Las Piedras.

II) Que la actuación de los artistas representados por el Sr. Pablo Altesor en los tablados de Barrio Pilarica.

RESULTANDO: Que se hace necesario dictar acto administrativo para la colaboración de \$ 5.5000 (cinco mil quinientos pesos Uruguayos) por los tablados de Barrio Pilarica.

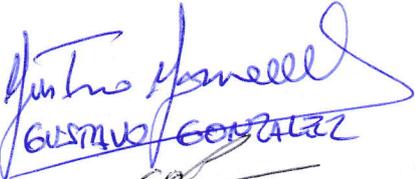
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

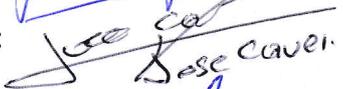
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

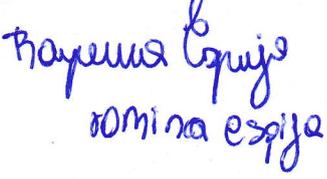
RESUELVE:

1- Colaborar con \$5.500 (cinco mil quinientos pesos Uruguayos), para los artistas que actuarán en Barrio Pilaric, que serán entregados a el representante Sr. Matias Buscasso CI: 4.336.609-7 , por el Fondo Permanente.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
Gustavo Gonzalez

Concejal: 
Jose Caver

Concejal: 
Romina Espinoza

Concejal: 
Miroslava Casanova

Concejal